



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

**8987**

*Resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública por la que se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el segundo cuatrimestre del año 2024*

#### Antecedentes

El artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, ya sea con otra administración pública o con una entidad privada.

Por ello, en cumplimiento de lo que establece el artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, dicto la siguiente

#### Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears los convenios de colaboración suscritos por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el segundo cuatrimestre del año 2024 que se citan a continuación:

- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Alcúdia, firmado el 23 de mayo de 2024, en relación con la adhesión al procedimiento extraordinario para constituir una bolsa única de ocupación temporal específica, descentralizada por islas, para la categoría de policía.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Ayuntamiento de Calvià, firmado el 12 de junio, para la gestión de una galería de tiro.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Inca, firmado el día 31 de julio, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Illes Balears para el año 2024, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Consejo Insular de Menorca, firmado el día 1 de agosto, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Illes Balears para el año 2024, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Ibiza, firmado el día 20 de agosto, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Illes Balears para el año 2024, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Marratxí, firmado el día 28 de agosto, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Illes Balears para el año 2024, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Manacor, firmado el día 28 de agosto, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Illes Balears para el año 2024, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y la Federación de Entidades Locales de las Islas Baleares (FELIB), firmado el día 28 de agosto, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Illes Balears para el año 2024, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.

*(Firmado electrónicamente: 11 de septiembre de 2024)*

**La directora gerente**

Maria Violeta Rodríguez Martínez

